

SNGULAR

Madrid, 8 de julio de 2022

Singular People, S.A. (en adelante “SNGULAR” o la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente comunica al mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

La relación de accionistas de Singular People, S.A. con una posición superior al 5% del capital social a 30 de junio de 2022 es la siguiente:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta
	%	%
Parenclitic, S.L.	63,33%	5,00%
José Luis Vallejo	0,00%	56,31%
Global Portfolio Investments, S.L.	6,35%	-
Singular Holders, S.A.	5,00%	-

El Consejo de Administración de Singular People, S.A. no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición superior al 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. José Luis Vallejo Pizarro

Presidente del Consejo de Administración